

10/03/2014

### **Antofagasta: condenas por asalto a ciber café**

La Fiscal Paola Acevedo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Luigi Antonino Silva Aravena de 22 años de edad y Rigoberto Fernando Ahumada Olivares, de 27, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal encontró culpables de cometer un delito de robo con intimidación por el que aplicó a cada uno de ellos la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.



Los hechos ocurrieron el día 26 de agosto del año pasado cuando la víctima se encontraba en su lugar de trabajo un ciber café en calle Condell, cuando llegó al lugar Luiggi Silva Aravena quién la intimidó con un arma de fuego exigiéndole la entrega del dinero, luego de lo cual abrió la caja registradora y sustrajo 30 mil pesos y el celular de la víctima que mantenía en sus manos para luego darse a la fuga con el coimputado que se había quedado afuera, cumpliendo labores de vigilancia.

El imputado Silva Aravena, renunció a su derecho a guardar silencio y declaró indicando que andaba bajo los efectos de la droga y que por eso entró ese día con un arma de fuego al ciber café. Dice que se encontró casualmente con el co imputado y que no se habían concertado para cometer el delito. Dijo que con posterioridad al hecho botó en alguna parte el arma y el teléfono que no se acuerda mucho por el efecto de las drogas.

La cajera que estaba ese día a cargo del ciber, dijo que tuvo mucho miedo ya que pensó que la podían matar que uno de los sujetos ingresó armado al local, mientras que el otro se quedó en la vereda parado a la entrada con un chaleco tapándose la cara para que ella no lo viera.

Atendida la extensión de la pena y a que no reúne los requisitos que dispone la ley, deberán cumplir la pena de manera efectiva.

Antofagasta, 11 de marzo de 2014